73

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre el

Colegio de Occidente

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca

Resolución No. 5305 de Diciembre 26 de 2.000

Confiere a:

Leandro Berrio Osorio

Identificado (a) con T.I. No. 850122-046565

El Título de:

Bachiller Técnico en Administración

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de

Educación Media Técnica (Artículo 28 Ley 115 de 1.994)

según los planes y programas vigentes

Lic. Wilson Romero Díaz

Rector

Rosaylda Varela

Secretaria

COLEGIO DE OCCIDENTE

TULUA VALLE

Anotado al Folio 05 del Libro para Control Interno de Diplomas N°

Rnda en Tulua. Valle del Cauca a los 12 días del mes de Julio de

Colegio de Occidente

Calle 14, Carrera 15 Esquina Tel: (092) 2306584

Tuluá Valle del Cauca

Inscripción Dane: No. 176834003989

Acta Individual de Grado

En Tuluá Valle del Cauca a los 12 días del mes de 07 de 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Occidente. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Valle del Cauca para otorgar el título de:

Bachiller Técnico en Administración

Según Resolución No. 5305 del 26 de Diciembre de 2000. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico en Administración

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Leandro Berrio Osorio

Identificado (a) con T.I. No 850122-04626

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 002 del 05 de 07 de 2002 que consta de 39 alumnos que comienza con el nombre de Acosta Castaño Anyela Eliana y cierra con el nombre de Zuluaga Restrepo Lourdes Maryeny. Firmado por Wilson Romero Saenz (Rector) y Doraydа Varela (secretaria)

Dada en Tuluá Valle del Cauca a los 12 días del mes de 07 de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Wilson Romero Saenz
C.C. No. 94 365 758 de Tuluá
Rector

Doraydа Varela
C.C. No 31 191 723 de Tuluá
Secretaria

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Abogado

A:

Leandro Berrio Osorio

C.C. No. 14.801.087 expedida en Tuluá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el dia 16 de Agosto de 2019

Rector

Secretaria General

Decano

Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No.86
del Libro de Registro de Diplomas No. I-C

05651

Institución de Educación Superior

UCEVA

Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA DE GRADO No. 587

16 de AGOSTO de 2019

En la ciudad de Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en el Coliseo del Colegio Comfandi el Lago, el día viernes 16 de agosto de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral, No. 0975 del día 30 de julio de 2019, por medio de la cual se afirmó que el graduando cumplió con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, se realizó un acto solemne de grado colectivo y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Instalada la ceremonia, presidida por el Rector Jairo Gutiérrez Obando, se dio lectura a la Resolución de Grado. Una vez tomado el juramento universitario se le hizo entrega del título de:

ABOGADO

A

LEANDRO BERRIO OSORIO
C.C. 14.801.087 DE TULUÁ (V)

El Diploma acredita su idoneidad como: Abogado

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No. 1-C Folio 86.

Firman el Diploma y el Acta General de Grado, los siguientes: (FDO) Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector; Dra. ALICIA URIBE TABORDA, Decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y la Dra. LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta de Grado General No. 587 del 16 de agosto de 2019 y se expide en formato individual

Tuluá, 16 de agosto de 2019

LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General

Válido sin sello Artículo 11, Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995

Jesús Daniel España S.

09355